

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 007-06

Sesión ordinaria número siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día trece de junio de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalla Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elleth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal,
Alcaldesa Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
de Sonido.

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria
Municipal a.i.
Sra. Karolyn Pérez Ugalde, Auxiliar
Secretaría

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES SUPLENTE**

Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría

AGENDA

1. Reflexión
2. Atención al Mst. Esteban Arias Monge, Viceministro de Ciencia y Tecnología
3. Aprobación contenido Acta Ordinaria 006-06
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Mociones
7. Asuntos de la Presidencia
8. Cierre de la sesión.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales realizar un cambio en la agenda, por cuanto el artículo 2), corresponde a la atención del señor Viceministro de Ciencia y Tecnología y no se encuentra presente, con el entendido además, que en el momento que se haga presente, será atendido y posteriormente se retomará la agenda. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Dora Chaves Vega, relacionado con un herrero que se empeñaba en realizar el trabajo de la mejor forma, por lo tanto señala que somos los creadores de nuestra propia historia, la cual es importante que vaya en el sentido de hacer el bien a las personas que nos rodean.

ARTICULO 2. Aprobación contenido del Acta Ordinaria 006-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, de previo al conocimiento de dicha acta, procede a dar lectura a la siguiente Solicitud de Revisión de Acuerdo:

"Solicitud de revisión de acuerdo de la sesión 006-06, del 06 de junio 2006, artículo 7), inciso 10).

Con base en lo que al efecto dispone el artículo 48 del Código, se presenta Recurso de Revisión al acuerdo emitido en la sesión 006-06, del 06 de junio, artículo 7), inciso 10), aprobado por el Concejo y que corresponde a la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para archivar documento de la Auditoría Interna Municipal INF-005-06-AIM.

Fundamentos para nuestra revisión: "Error del dictamen sobre documento".

Justificación: Debe ser un documento de consulta permanente, por las recomendaciones que se proponen al Concejo y a la Alcaldía.

Petición: Solicitar al Concejo Municipal, dejar sin efecto el acuerdo emitido en la sesión 006-06, del 06 de junio, artículo 7), inciso 10).

SE ACUERDA: Aceptar la solicitud de Recurso de Revisión del acuerdo antes descrito, para dejar sin efecto el acuerdo emitido en la sesión 006-06, artículo 7), inciso 10), celebrada el 06 de junio de 2006. Se aprueba con nueve votos.

Una vez realizadas las observaciones la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta no. 006-06, donde se incluye el Recurso de Revisión aprobado. Se aprueba en firme con nueve votos.

**ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.**

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana de San Pedro.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Yanury Chinchilla Sánchez	1-1054-854

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de San Pedro.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Walter Badilla Masis	1-787-665
Aracely Godínez Mesén	6-280-407

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Sagrada Familia.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Goivanny Mora González	1-664-389
German Villanueva Cabrera	6-060-570

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Sagrada Familia. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Carlos Mora Gutiérrez	1-693-025
Lidiette Arias Montoya	2-501-102

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Arenilla de San Pedro.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Jorge Salazar Guillén	1-352-449
Neftali Landaverde Montoya	220-87414-2623
Ramiro Calderón Hidalgo	1-397-411
Francisco Varela Arrollo	1-411-1314
Elvin Fernández Brenes	6-275-441





SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Arenilla de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Buena Vista.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Eleuterio Fonseca Valverde	1-678-336
Hellen Portugués Barrantes	1-1165-591
Georgina Granados Calderón	1-728-157

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Buena Vista. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de General Viejo.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Luis Enrique Chacón Granados	1-651-473
Lucía Cordero Valverde	1-640-260
Jorge Montero Muñoz	1-4141-180
Róger Solís Porras	1-786-045
Rocío Venegas Mata	1-665-152

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de General Viejo. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Flavio Mena Solórzano	1-477-707
Willy Zeledón Méndez	5-183-116
Xinia Jara Corrales	2-388-902
María Elena Orozco Cascante	1-486-480
Rita Weber Hidalgo	1-603-718

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Nota suscrita por el señor Ivan Wong Campos, CISA Consultores Informáticos S.A., mediante la cual solicita audiencia para realizar una presentación de la solución informática que se ofrece a los Concejos Municipales, para una gestión eficaz y eficiente de la información administrada por el Concejo, denominada "*Sistema de Información de Actas y acuerdos para el Concejo Municipal*".

La señora Presidenta Municipal, indica que en la próxima sesión será definida la fecha para conceder dicha audiencia.

10. Nota suscrita por la señora Silvia Solano, Coordinadora, Asociación de Empresarios Turísticos del Valle de El General y el Pacífico Sur, mediante la cual invita a la presentación en grupo de La Guía Turística inglés/español, cuyo concepto principal es "Descubra el Sur de Costa Rica, el nuevo y espectacular punto turístico del país", el cual se llevará a cabo el miércoles 14 de junio en El Rancho La Botija, ubicado 6 km de San Isidro de El General, a las 5:00 p.m.





La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, presidenta Municipal, informa su anuencia a participar, asimismo los regidores Deidalia Monge Padilla y Luis Alberto Cordero Rojas.

11. Copia de nota PE-GDST-0187-2006, suscrita por la Licda. Clemencia Barrantes Rivera, Coordinadora Gestión de Demandas por Servicios Eléctricos y de Telefonía, dirigida al Ing. Claudio Bermúdez Aquart, Subgerente Telecomunicaciones ICE, mediante la cual le solicita información sobre la instalación de servicios eléctricos en las comunidades de San Blas, San Luis, Santa Elena, Quizarrá y Calle Alvarado de Peñas Blancas, todas de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

12. Nota suscrita por el señor Juan Flores Badilla, Inspector de Migración, oficina Regional, mediante la cual indica que hace 25 años en el cantón hubo una oficina de migración, pero debido a la falta de interés de las autoridades fue cerrada, Indica que la Municipalidad ha brindado apoyo con la oficina donde actualmente se ubica actualmente aunque su estado es deplorable, existe además una nota del 1999, donde se ofrece un terreno por parte de la Municipalidad, en el 2002, enviaron nota al Concejo solicitando el terreno y han pasado 4 años y no se ha tomado acuerdo al respecto. Dado lo anterior solicita con humildad y respeto, discutir el tema y estudiar la posibilidad de tomar un acuerdo para que ubique un terreno y sea traspasado mediante ley al Ministerio de Gobernación y Policía. EL Proyecto comprende construir un área para oficinas y un área para la detención de extranjeros ilegales.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que analice la solicitud en coordinación con el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

Por otra parte manifiesta la conveniencia de invitar al Director de Migración y Extranjería, una vez que se establezca el terreno, lo anterior con la finalidad de que exponga el proyecto de trámites que se llevarían a cabo.

13. Nota D.E.11079-05-2006, suscrita por el señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa, mediante la cual informa que el 27 de abril de 2006, fue aprobado el expediente 15.583, Ley 8511, Reforma parcial de la Ley Contratación Administrativa Ley 7494.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

14. Nota D.E.11047-05-2006, suscrita por el señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa, mediante la cual informa que el 24 de abril 2006, fue aprobado el expediente 15.134, Código Procesal Contencioso Administrativo Ley 8508.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Nota suscrita por Asociación de Desarrollo Específica Pro mejoras Barrio Las Américas, mediante la cual informa que se constituyó la Asociación de Desarrollo, el 19 de abril de 2006, DINADECO, promulgó el edicto, publicado en la Gaceta 100 del 25 de mayo 2006. Informan que dentro del Plan de Trabajo, contemplan el proyecto de Construcción de un Salón Multiuso, para lo cual se cuenta con un lote del cual adjuntan plano y copia del acuerdo municipal. El trámite de legalización a la comunidad no ha realizado, razón por la cual solicitan reactivar el acuerdo y empezar los trámites de traspaso y legalización del terreno, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto en mención.





La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que hace algunos años el Concejo Municipal, tomó un acuerdo, en el cual se autorizó la donación de un lote a dicha comunidad para la construcción de un Salón Multiuso, sin embargo no se pudo dar debido a que no se encontraba constituida la Asociación de Desarrollo, por lo tanto siendo que ahora cuentan con la misma solicitan retomar el asunto de la donación del terreno.

Dado lo anterior traslada el documento a la Alcaldía Municipal, para que proceda a analizarlo en coordinación del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, manifiesta la importancia de apoyar la gestión que realiza dicha comunidad para que logren el proyecto planteado.

16. Correo electrónico enviado por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria el Concejo Municipal de Belén mediante la cual comunica acuerdo tomado en la sesión 27-2006, del 09 de mayo 2006:

"...Por lo tanto mocionamos para que, este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Primero: Apoyar la creación de una Comisión Especial Mixta de Asuntos Municipales, que tendrá como objetivo la descentralización y el empoderamiento de las comunidades y sus gobiernos locales en la toma de decisiones.

Segundo: Remitir copia de este acuerdo al Directorio de la Asamblea Legislativa, a todas las Fracciones Partidarias representadas en el Congreso, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las Federaciones de Municipalidades y a todas las Municipalidades del país.

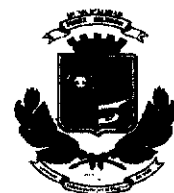
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción No.02-2006 de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, presentada por el Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez. **SEGUNDO:** Apoyar la creación de una Comisión Especial Mixta de Asuntos Municipales, que tendrá como objetivo la descentralización y el empoderamiento de las comunidades y sus gobiernos locales en la toma de decisiones. **Tercero:** Remitir copia de este acuerdo al Directorio de la Asamblea Legislativa, a todas las Fracciones Partidarias representadas en el Congreso, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las Federaciones de Municipalidades y a todas las Municipalidades del país".

La señora Presidenta Municipal, solicita informar el conocimiento de la constitución de dicha Comisión.

17. Nota CJ-67-05-06, suscrita por el Lic. Alexander Mora Mora, Presidente Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Reforma al artículo 13 inciso j) Ley 7794 Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital", Expediente N° 15.462, cuyo texto se publicó en La Gaceta No. 226 del 24 de noviembre del 2003.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración

18. Nota CPAS-46-15983, Suscrita por la Licda. Sonia Mata Valle, Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, mediante la cual consulta el criterio en relación con el proyecto "Ley especial para titulación de vivienda en zonas de desarrollo urbano no reconocidas (precarios)", expediente N° 15983, el cual le adjunto.





La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

19. Nota DE-27-2006, suscrita por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, UNGL, mediante la cual informa que se encuentran convocando a sus delegados a su Asamblea Anual de Municipalidades, por lo tanto solicitan nombrar dos delegados mediante acuerdo municipal, los cuales deben ser el Alcalde y un Regidor.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, explica que en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, debe participar tanto el Alcalde como un Regidor. Corresponde a la celebración de varias Asambleas, en la cuales se discuten y toman decisiones importantes en diferentes aspectos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, expresa su interés en ser el representante del Concejo ante la Asamblea de la UNGL.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que la próxima sesión se designará el representante, para dar la oportunidad a otros regidores de analizarlo.

20. Nota suscrita por el señor Huberth Delgado Ceciliano, autenticado por el Lic. Carlos Eduardo Castro Mora, mediante la cual remite copia del recurso de apelación presentado ante la Alcaldía Municipal, interpuesto en contra del Acta de Sellado del negocio Bar y Restaurante Los Reyes, por cuanto el cierre produce la imposibilidad de obtener un certificado de uso de suelo, que permita adquirir permiso de funcionamiento sanitario y que da lugar a obtener la renovación de la patente municipal.

El regidor Roger López Barquero, manifiesta que cuenta con dichos documentos, los cuales son muy técnicos, los cuales le presentan dudas con respecto a la actuación de la Municipalidad, debido a que revisando varios documentos pudo establecer que en algunos casos se otorgan permisos de suelo y en otros casos no son otorgados.

Expresa preocupación, ya que según manifiesta, existe en el cantón de Pérez Zeledón una importante cantidad de negocios que se encuentran en esa misma condición.

Por otra parte solicita proceder a dar lectura a la totalidad del documento.

Acto seguido la señorita Secretaria Municipal, da lectura a la nota antes descrita.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, indica la posibilidad de trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos no sería el procedimiento correcto, debido a que la Comisión no puede pronunciarse al respecto, obviando las instancias legalmente establecidas para resolver, por lo tanto es conveniente respetar el debido proceso, antes de que cualquier otra instancia emita un criterio.

Por otra parte señala que por el momento se debe tomar nota y quedar en espera de que la Alcaldía Municipal, lo resuelva.

Añade sobre el fondo del asunto, que si se está aplicando la Ley, no hay nada por discutir y no se puede invocar en su defensa que a él se le aplique la Ley y a otros no.





La señora Alcaldesa Municipal, informa que esta Municipalidad cuenta con un Plan Regulador, desde el año 1983, en 1998 se llevó a cabo una reforma al mismo y en el 2003, fue realizada una consulta a la Procuraduría General de La República, donde se indica que la validez del Plan Regulador, por lo tanto es obligación respetarlo.

Señala que el propietario no cuenta con permiso de uso de suelo, además llevó a cabo remodelaciones en el negocio, sin solicitar el permiso de construcción respectivo.

Manifiesta que en lo que respecta al periodo de gestión de esta Administración, no se han girado ningún uso de suelo positivo para dicho lugar, asimismo manifiesta que el Ministerio de Salud fue quien procedió al cierre del local y la Municipalidad únicamente lo apoyó. Señala que se llevó a cabo debido cierre, por cuanto estaba vencido tanto le permiso sanitario como la patente, y ahora no puede renovarlo por el hecho de tener un uso de suelo negativo, al igual que otros negocios.

Añade la señora Alcaldesa Municipal, que el negocio que incumpla, permitiendo el ingreso de menores, horas de cierre después del establecido, se procede a cerrar de inmediato, siendo esta la razón por la cual se llevan a cabo operativos todos los fines de semana.

Por otra parte indica que el asunto es absolutamente de orden Administrativo, por lo tanto una vez resuelto por la Administración, el propietario del negocio puede apelar ante el Concejo Municipal, quien tomará una decisión al respecto.

El regidor Roger López Barquero, indica que una Comisión jurídica corresponde a varias opiniones y un documento extenso sobre una situación que se presenta en toda una población que no cuenta con permiso sanitario, actuado únicamente en contra de un negocio, requiere más de un criterio.

Finalmente insiste a los señores regidores que el asunto sea trasladado para análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La señora Presidenta Municipal, indica que se cuenta con una opinión legal, sobre la conveniencia de seguir el debido proceso, por lo tanto se estará en espera de la resolución que al respecto emita la Alcaldía Municipal, asimismo traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que la mantengan en sus documentos, para el momento en que se presente la oportunidad de poder emitir criterio al respecto.

Debido a que se hizo presente el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología, la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede tal y como los señores concejales aprobaron a inicio de la sesión, para alterar la agenda en el momento que dicho Viceministro llegara.

ARTICULO 4. Atención al Mst. Esteban Arias Monge, Viceministro de Ciencia y Tecnología.

La señora Presidenta Municipal, dirige un saludo de bienvenida al señor Viceministro, asimismo le agradece por el apoyo que dicho Ministerio le ha brindado a esta Municipalidad.

El señor Esteban Arias Monge, extiende un cordial saludo tanto a los señores concejales como a las demás personas presentes, asimismo pide disculpas por llegar después de la hora estipulada, ya que según indica, se encontraba atendiendo una llamada de la señora Ministra, donde le indicaba el mensaje que desea le transmita el Concejo de esta Municipalidad.





Indica que el motivo de su visita es para transmitir un mensaje de alianza y compromiso del trabajo por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por lo cual manifiesta que es fundamental el acercamiento a las comunidades activas y con un alto grado de creatividad para encontrar soluciones a los problemas.

Señala que han asumido compromisos de trabajo, donde creen en la participación del Gobierno Local y la empresa privada, Centros de estudio y en general los diferentes movimientos sociales.

Informa que cuentan con el desarrollo del proyecto de la "Reducción de la Brecha Digital", siendo que dentro de los primeros decretos formados por la Presidencia de La República se encuentra el tema del Gobierno Digital, para la simplificación de trámites, seguridad en el manejo de documentos y por la celeridad que le otorga a la vida cotidiana.

Sigue indicando que en forma complementaria se cuenta con otro proyecto relacionado con la puesta en línea de los servicios del estado, Planes Operativos, transparencia, homologación de plataformas tecnológicas entre las diferentes instituciones del Gobierno.

Manifiesta la importancia de que las comunidades cuenten con la oportunidad de acercarse a la informática, razón por la cual pretenden trabajar por los cantones con el desarrollo de proyectos científicos tecnológicos que promuevan las vocaciones científico-tecnológicas de los estudiantes y la incorporación tanto de la empresa privada como de las fuerzas vivas del cantón, lo anterior con la finalidad de disminuir la brecha digital.

Informa que en la Región se encuentra instaurado un Consejo Regional de Ciencia y Tecnología, el cual realiza un importante trabajo.

Por otra parte expresa la anuencia a colaborar, aunque la situación financiera del Gobierno no sea la más deseable, ya que según indica, se podrá lograr con el esfuerzo y empeño de las diferentes instituciones involucradas.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta complacencia de que en la presente sesión con la visita del Viceministro de Ciencia y Tecnología, hayan estado presentes los estudiantes del Colegio Técnico Profesional.

Tiene el uso de la palabra la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que esta Municipalidad ha tenido una excelente relación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, razón por la cual se han invertido importantes recursos en la Biblioteca Pública, en la cual puedan acceder tanto los estudiantes del cantón de Pérez Zeledón, como los estudiantes a nivel Regional, y de esa manera ser beneficiarios por medio del servicio de audiovisuales, sala especial para discapacitados.

Por otra parte la señora Alcaldesa Municipal, procede a entregar al señor Viceministro una propuesta que va en el sentido de completar el proyecto del "Centro de Información Virtual", el cual dio inicio en año 2005 y fue inaugurado el 03 de noviembre, por el Ministro en ese entonces, quien colaboró con la donación de 10 computadoras.

El señor Esteban Arias Monge, agradece la presencia de los estudiantes del colegio, experiencia importante que le recuerda su participación en el movimiento estudiantil. Asimismo lo insta a participar activamente en el desarrollo del cantón.





Por otra parte manifiesta con respecto a la propuesta entregada por la señora Alcaldesa Municipal, que constituye un signo más del cambio que está imperando en Costa Rica, donde se buscan alternativas de solución a los problemas. Asimismo expresa que el reto del Ministerio es *"derribar las fronteras del pensamiento para que los jóvenes se den cuenta que los límites los imponemos nosotros mismos y las limitaciones no existen, sino que son expresiones de los temores internos para buscar solución a los problemas que en ocasiones nos agobian"*.

Añade que dicha propuesta será tramitada con mucho respeto e ilusión, ya que la señora Alcaldesa, mencionó algunos aspectos que se encuentran contemplados dentro del PAO 2007, siendo uno de los grandes retos el fortalecimiento de Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología, además lograr que las personas que no han tenido la oportunidad de superarse pueden tener acceso a la información y a navegar en Internet, contribuyendo de este modo a la disminución de la brecha digital, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El señor Viceministro agradece la propuesta presentada, la cual le impone el reto de presentarse dentro de algunos días con la solución al respecto.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica al señor Viceministro que su presencia denota la importancia de realizar un trabajo en equipo, además señala que el tomar en cuenta a la sociedad civil fortalece el desarrollo de las comunidades y los rangos sociales del cantón. Asimismo manifiesta que dentro del proyecto que desarrolla la Municipalidad, es importante que el sistema cuente con la máquina que imprime el texto para personas no videntes, ya que el mismo abrirá espacio a gran participación de usuarios, por lo tanto le solicita conseguir mediante alguna alianza estratégica el equipo antes mencionado, el cual sería de vital importancia para brindar un mejor servicio a la sociedad civil.

El regidor Luis Cordero Rojas, destaca al señor Viceministro que su presencia es un signo de solidaridad con los pueblos que luchan por un mejor futuro, asimismo le expresa un cordial agradecimiento.

El regidor Roger López Barquero, señala la importancia de brindar oportunidad a los estudiantes que participan de la sesión, para que dirijan un mensaje al señor Viceministro de Ciencia y Tecnología.

Tiene el uso de la palabra la Srta. Ileana Bermudez Vargas, estudiante del Colegio Técnico Profesional de Pérez Zeledón, en representación del Departamento de Secretariado, la cual expresa agradecimiento por la oportunidad de participar en la sesión del Concejo. Asimismo destaca el privilegio de conocer al señor Viceministro de Ciencia y Tecnología, y señala que en otra oportunidad contaron la oportunidad de haber conocido al Viceministro de la Administración que recién terminó sus labores.

Por otra parte señala la importancia del aspecto tecnológico, ya que según indica, la Especialidad de Secretariado, ha realizado énfasis en la Sub-área de destrezas computacionales.

El regidor Roger López Barquero, hace referencia a la preocupación que le produjo enterarse de la modificación que pretenden realizar a la Ley 7600, con respecto a los requisitos que deben cumplir los autobuses, ya que están tratando de extenderles el plazo a 8 años más, por lo tanto señala la importancia de unirse para lograr que dicha situación no se produzca.

Expresa además su compromiso como regidor de defender con firmeza dicha situación.





Finalmente el Mst. Esteban Arias Monge, reitera agradecimiento a los estudiantes, el Concejo Municipal y demás personas, por la grata atención brindada, situación que le motiva a seguir adelante y señala que *"se pueden perder batallas, pero jamás renunciar a lidiarlas, por lo tanto tengan la certeza de que yo pertenezco a ese equipo al que no renuncia, a dar la batalla"*.

Por otra parte expresa a título personal, que el asunto de la Ley 7600, es una situación dramática, razón por la cual el gremio de personas con discapacidad se encuentra organizando, y señala que personalmente participará activamente en la organización en contra de la modificación a la Ley 7600.

El señor Viceministro procede a retirarse del Salón de Sesiones.

Posteriormente la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita retomar el artículo 3), correspondiente al Trámite de Correspondencia.

21. Nota PE-GDST-0188-2006, suscrita por la Licda. Clemencia Barrantes Rivera, Coordinadora Gestión de Demandas por Servicios Eléctricos y de Telefonía, mediante la cual remite copia de nota CAIC/9180-128-2005, del Bach. Luis Solano Sáenz, Director CAIC Brunca, donde informa con respecto a la solicitud planteada para la instalación de teléfonos Residenciales en las comunidades de San Blas, San Luis, Santa Elena, Quizarrá y un sector de Calle Alvarado en Peñas Blancas, que las comunidades de Quizarrá y Santa Elena se encuentran contempladas dentro del Programa de Obras 2007-2008, pero San Blas, San Luis y el sector de Calle Alvarado, el área de Planificación y Desarrollo de Redes Telefónicas, determinó que debido a las distancias no cumple con los rangos permitidos para brindar servicio de calidad, por lo tanto se harán esfuerzos para ubicarlos dentro de un nuevo proyecto.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta disconformidad con la respuesta brindada, ya que según indica otras comunidades lejanas sí cuentan con dicho servicio, por lo tanto solicita a la Secretaría Municipal, hacerle entrega de las notas para realizar los trámites ante la Presidencia Ejecutiva.

22. Nota suscrita por el MSc. Marvin Fallas Calderón, Director Escuela 12 de Marzo de 1948, mediante la cual indica que dicha escuela es una institución de trayectoria en el cantón, con 53 años de fundada, y debido a su antigüedad su planta física necesita que se realicen algunas reparaciones, de las cuales con ayuda de los padres de familia se ha dado mantenimiento y reparaciones de emergencia, los cuales son mínimos a lo que se requiere, por lo tanto solicita analizar la posibilidad de donarles arena piedra y/o cemento para reparaciones e iniciar una zona de almuerzo para los estudiantes.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que analice la posibilidad de colaborar al respecto.

23. Nota suscrita por el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante el cual informa que se declara mal admitida la apelación realizada por la señora María de Los Angeles Víquez Ramírez, sobre el caso del Local 15 del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se tome nota asimismo quedar en espera de la resolución de un Recurso de Amparo presentado al respecto, para posteriormente proceder a enviar el caso a la Procuraduría General de La República.



24. La señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central presenta los siguientes oficios:

- ✓ OFI-147-06-PAM, donde informa que en la Gaceta 103 del 30 de mayo, página 2, el Poder Legislativo publicó Proyecto de Ley 16.092, que autoriza a la Municipalidad a donar finca a la Caja Costarricense de Seguro Social, para desarrollar proyecto de construcción de Ebais en el Barrio Sinaí, San Isidro de El General.
- ✓ OFI-148-06-PAM, donde informa que en la Gaceta 103 del 30 de mayo, página 2, el Poder Legislativo publicó Proyecto 16.093, que autoriza a la Municipalidad a donar finca a la Caja Costarricense de Seguro Social, para desarrollar proyecto de construcción de Ebais en Barrio Lomas de Cocorí, San Isidro de El General.
- ✓ OFI-166-06-PAM, donde informa que en la Gaceta 103 del 30 de mayo, página 3, el Poder Legislativo publicó Proyecto 16.094, que autoriza a la Municipalidad a donar finca a la Caja Costarricense de Seguro Social, para desarrollar proyecto de construcción de Ebais en Barrio San Andrés, San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota, ya que tanto la Alcaldía Municipal, como Asesoría Legal, cuenta con copia de los oficios.

25. Nota suscrita por representantes de la Escuela Cristo Rey, San Pedro, mediante la cual solicita colaboración con una vagoneta para facilitar el traslado de material dentro de la misma comunidad, para ser utilizada tanto el sábado 17 de junio como el domingo 18, lo anterior con la finalidad de rellenar los dos extremos del puente, ya que según indican cuenta con un cargador pero les falta las vagonetas. Se encuentran en la etapa final del puente, resultando urgente el relleno para poder montar las bases, debido a que por las fuertes lluvias el puente provisional se encuentra clausurado.

La señora Presidenta Municipal, indica que el puente se encuentra deteriorado, razón por la cual en otras ocasiones solicitaron apoyo a los señores Diputados, pero no obtuvieron respuesta, por lo tanto solicita a la Alcaldía Municipal brindar colaboración al respecto.

El síndico Walter Corrales Campos, manifiesta que resulta una verdadera necesidad la colaboración a dicha comunidad, por cuanto por el sector transitan estudiantes que se dirigen al Colegio de San Pedro, además se traslada café. Señala que la Municipalidad de Buenos Aires les ha colaborado, por lo tanto solicita a la Administración tomar en cuenta dicha solicitud.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-0203-06-SPL, del Subproceso de Licencias y Patentes, mediante el cual se refiere al criterio de aplicación de las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de negocios dedicados a máquinas de juegos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el informe para análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.



2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-103-06-SPU, suscrita por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, mediante la cual solicita se le extienda plazo para entregar la información correcta con respecto al listado de permisos otorgados para movimientos de tierra, extracción de material y construcciones, que puedan afectar Áreas de Protección y Áreas Silvestres Protegidas.
3. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada copia de OFI-180-06-PHR, emitida por el Proceso de Recursos Humanos, sobre nota enviada por el Concejo, donde los señores Lauro Espinoza Vargas y Errol Webb de León, ambos miembros del sindicato de trabajadores, en la cual manifiestan disconformidad por el resultado del Concurso Interno No. 002-06-PHR, "Concurso para 4 plazas de Operario 1 C (Operador de Vagoneta).

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada copia de OFI-078-06-SOS, de Obras y Servicios Municipales, sobre criterio con respecto a la colocación de un tanque de gas frente a los locales No. 16 y No. 17 del Mercado Municipal. Asimismo remite OFI-063-06-ATM, criterio de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses Municipal, sobre dicho asunto.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras para su análisis.

5. El regidor Roger López Barquero, consulta a la señora Alcaldesa sobre el criterio que debe presentar con respecto al proyecto "Autorización para que inscriba a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social, un inmueble propiedad de la Junta de Protección Social de Pérez Zeledón".

La señora Alcaldesa Municipal, informa que se presentó una incapacidad del Abogado, pero se compromete a hacerles llegar el informe a los señores Concejales, el día de mañana.

El regidor Roger López Barquero, solicita tomar un acuerdo donde el Concejo Municipal, se oponga al proyecto en mención.

La señora Presidenta Municipal, le informa que la Secretaría Municipal, envió una nota a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, solicitando ampliar el plazo a 8 días más.

El regidor Roger López Barquero, solicita leer la nota.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos decreta un receso, para que la Srta. Secretaria Municipal, presente la nota del plazo enviada a la Asamblea Legislativa.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos se reanuda la sesión.

La señorita Secretaria Municipal, procede a dar lectura a la nota enviada, donde se solicita a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa ampliar el plazo a 8 días más, con la finalidad de emitir un criterio.

El regidor Roger López Barquero, insiste sobre la conveniencia de enviar una nota donde se indique que este Concejo Municipal, se opone al proyecto.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, manifiesta que este Concejo Municipal, debe tomar el acuerdo de oponerse al proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta la conveniencia de llevar a cabo una sesión extraordinaria el jueves, para proceder a la toma del acuerdo, en forma documentada.

El regidor David Adolfo Araya Amador, señala la importancia de tomar el acuerdo, pero que al mismo se le adjunte el criterio que al respecto emita la Asesoría Legal de esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud planteada por el regidor Roger López Barquero.

SE ACUERDA: Enviar nota a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, donde se indique que este Concejo Municipal, manifiesta total oposición al expediente 15.879 sobre "Autorización para que se inscriba a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social, un inmueble propiedad de la Junta de Protección Social de Pérez Zeledón", publicado en la Gaceta 123 del 27 de junio 2005. Se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de las regidoras Dora Chaves Vega, Iris Valverde Usaga, Deidalia Monge Padilla.

ARTICULO 6. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Asunto relacionado al cierre del Bar y Restaurante Los Reyes, sobre apelación presentada ante la Alcaldía Municipal y recibida por este Concejo, basada en principios de igualdad, debido a la no obtención del Permiso Sanitario Funcionamiento del Ministerio de Salud, debido al Plan Regulador. Se pase a estudio a la Comisión de Jurídicos para análisis respectivo".

El regidor Luis Cordero Rojas, solicita al regidor Roger López Barquero, justificar su moción.

Al respecto el regidor López Barquero, manifiesta preocupación, sobre el contenido de la apelación del Bar y Restaurante Los Reyes, debido que la Ley se aplica a unos y a otros no, ya que según indica, el dictamen del Ministerio de Salud, establece que se cierra porque no cuenta con el permiso sanitario de funcionamiento.

Por otra parte añade que existen negocios nuevos a pesar de la misma situación, sí se encuentran en funcionamiento, con permisos otorgados de usos de suelo. En razón de lo expuesto solicita trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se amplíe el criterio.

La regidora Iris Valverde Usaga, aclara que su intervención anterior la hizo en condición de regidora, debido a que no puede expresar algo en nombre de la Comisión, sin antes haberse reunido para analizar el asunto.

Por otra parte indica que el documento lo pueden trasladar a la Comisión la cual lo mantendrá entre sus asuntos, pero que no se pronunciará al respecto, sin antes haber pasado el debido proceso, ya que si el asunto está en apelación no se puede interferir al respecto.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el Plan Regulador aparece todo Rivas, General Viejo, parte de Páramo en zona de Alto Riesgo, y algunos sectores de San Isidro de El General, por lo tanto la decisión que tomó la Municipalidad en coordinación con el Ministerio de Salud, fue que los Bares que den problemas, proceden a ser cerrados, siendo esa la razón por la cual se tomó la determinación de cerrar el Bar Los Reyes, y en la cual este Concejo no puede intervenir, por ser una decisión Administrativa.

Añade que en caso de ser presentada una apelación, y el Concejo decidiera resolver que se abra el local, manifiesta que como Alcaldesa Municipal, veta el acuerdo o procede a interponer un Recurso de Amparo. Indica que existen algunos en Pérez Zeledón con patentes vencidas, pero son negocios que cumplen con su horario, respetan la venta de licor a menores y respetan lo respectivo a la contaminación sónica.

Por otra parte manifiesta que si el Ministerio de Salud, decide abrir el Bar Los Reyes, la Municipalidad lo va a mantener cerrado.

El regidor Roger López Barquero, aclara que dicho Bar fue cerrado por falta de permiso sanitario de funcionamiento y por estar en zona de alto riesgo, y no por el motivo que la señora Alcaldesa expuso.

Finalmente expresa que le preocupa la situación, con respecto a que no se aplica la igualdad en todos los negocios, en cuanto a las leyes se refiere.

El regidor Luis Cordero Rojas, hace referencia en que se respete en su totalidad el Plan Regulador o *"lo echamos a la basura"*, pero lo que no es correcto es que se otorguen concesiones a unos y otros no.

El regidor David Amador Araya, hace un llamado al orden, a los señores Concejales, y a respetar tanto a los jóvenes presentes como a sí mismos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta la necesidad de ser respetuosos en las decisiones del Concejo Municipal, y a no mezclar el asunto político.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción presentada por el regidor Roger López Barquero. Se aprueba en firme con siete votos. Se consigna voto negativo de las regidoras Iris Valverde Usaga, y Dora Chaves Vega.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

La señora Presidenta Municipal, solicita a los señores Concejales, presentar los informes de Comisiones en la sesión correspondiente, ya que se han estado presentado en cualquier sesión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía.

Dictamen: Referente a la Licitación por Registro LPR-009-06-APM, del 04 de mayo del dos mil seis.

Considerando que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 003-06, artículo 5), inciso 12), del día 16 de mayo del 2006, aprobó mediante acuerdo firme con nueve votos la adjudicación del proceso de licitación a la empresa Constructora Guarco S.A., por un monto total de \$12.563.644.00, acuerdo de pago en el momento en que finalicen las obras y autorización a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo.





Solicitamos al Concejo Municipal, dejar sin efecto dicho acuerdo, ya que al contar con maquinaria de la Municipalidad se da una variación de precio en la adjudicación”.

La señora Presidenta Municipal, indica que lo anterior corresponde a una adjudicación que se dio a la empresa el Guarco, para el proyecto de recarpeteo de Ciudadela Blanco, pero al contar la Municipalidad con maquinaria nueva, el proyecto queda en menor costo, por lo tanto resulta necesario revocarlo para tomar otro donde se adjudique en una suma menor.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveduría-Alcaldía.

Dictamen: Referente a la Licitación por Registro LPR-009-06-APM, del 04 de mayo del dos mil seis.

Asunto: Solicitud de aprobación de readjudicación del proceso de Licitación por Registro LPR-009-06-APM, “Contratación de maquinaria para realizar trabajos de tratamiento superficial de Ciudadela Blanco, Distrito de San Isidro”, a la empresa Guarco S.A., por un monto total de \$10.808.644.00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se finalicen las obras. Así mismo para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo”.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Administrador Campo de Exposiciones Municipal P.Z.

Dictamen: Esta Comisión solicita se remitan los Informes Contables del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Proceso de Hacienda Municipal, para su análisis y nos proporcione criterio sobre los mismos”.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que un Informe económico no es lo mismo que un estado económico, por lo tanto solicita analizar la posibilidad de que en adelante, dichos informes sean presentados con el respectivo refrendo por un Contador Público, para mayor seguridad de la información remitida.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta la necesidad de analizar el Reglamento del Campo de Exposiciones, por lo tanto solicita al señor regidor Luis Cordero Rojas, analizar tanto el reglamento como los informes, y posterior al estudio, proceda a presentar una moción al respecto.

El regidor Roger López Barquero, señala la importancia de solicitarles explicar si los registros contables han sido auditados por un contador, de lo contrario tomar acciones al respecto.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Auditoría Interna Municipal, INF-005-06-AIM.

Dictamen: Analizado el documento 005-06-AIM, recomendamos:

Primero: Solicitar al Concejo y a la Alcaldía cumplir con las recomendaciones propuestas por la Auditoría Interna. Proporcionar copia de las mismas a las partes (4.1-4.2).

Segundo: Aprobar las recomendaciones propuestas por la Auditoría Interna Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACION, Proceso de Hacienda Municipal.

DICTAMEN: Analizada la modificación #12-2006, esta Comisión recomienda su aprobación. Se adjuntan los documentos correspondientes.

1. Al presupuesto por programas y actividades.
2. Detalle modificación interna #12-2006.
3. Matriz de desempeño programático.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		Nº 12-2006		aprobada en la sesión		ordinanza Nº		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	FR	O	S	P	C	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			I				Administración general	289,421,136.85	600,000.00		288,821,136.85
I			4				Registro de deudas, fondos y transferencias	105,623,575.48	8,300,000.00		97,323,575.48
I			3				Administración de inversiones propias	64,293,117.87		600,000.00	64,893,117.87
II			2				Recolección de basura	54,849,651.14		4,300,000.00	59,149,651.14
II			3				Mantenimiento de Caminos y Calles	22,527,221.36		4,000,000.00	26,527,221.36
								536,714,702.70	8,900,000.00	8,900,000.00	536,714,702.70





I		1	04	03	Servicios de ingeniería	10,700,000.00	800,000.00		9,900,000.00
I		1	07	01	Actividades de capacitación	718,919.70	50,000.00		668,919.70
I		1	08	08	Mant. y reparación de equipo de cómputo y sist. Infor	892,908.65	100,000.00		792,908.65
I		2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,890,271.90	10,000.00		3,880,271.90
I		5	01	05	Equipo y programas de cómputo	6,065,303.24	300,000.00		5,765,303.24
I		9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9,364,790.02	8,300,000.00		1,064,790.02
II		1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,104,500.00	325,000.00		779,500.00
II		1	03	02	Publicidad y propaganda	150,000.00	450,000.00		(300,000.00)
II		1	05	01	Transporte dentro del país	642,262.00	200,000.00		442,262.00
II		1	07	01	Actividades de capacitación	336,000.00	338,371.00		(2,371.00)
II		1	08	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	400,000.00	600,000.00		(200,000.00)
II		1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	218,000.00	100,000.00		118,000.00
II		2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	356,923.08	100,000.00		256,923.08
II		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	897,623.18	411,629.18		485,994.00
II		2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	739,280.14	50,000.00		689,280.14
II		2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,776,505.78	30,000.00		1,746,505.78
II		5	01	02	Equipo de transporte	218,624.00	118,624.00		100,000.00
III		1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	77,493,483.15	230,000.00		77,263,483.15
I		1	03	01	Información	65,220.00		300,000.00	365,220.00
I		1	08	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	47,000.00		60,000.00	107,000.00
I		5	01	05	Equipo y programas de cómputo	6,065,303.24		900,000.00	6,965,303.24
II		1	03	01	Información			225,000.00	225,000.00
II		1	03	03	Impresión encuadernación y otros	100,080.00		80,000.00	180,080.00
II		1	09	99	Otros impuestos	60,240.00		300,000.00	360,240.00
II		2	03	01	Materiales y productos metálicos	695,942.94		791,000.18	1,486,943.12
II		2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,726,675.75		125,000.00	6,851,675.75
II		2	03	03	Madera y sus derivados	110,195.00		75,000.00	185,195.00
II		2	03	04	Materiales y productos eléctricos telef. y de cómputo	916,424.00		459,000.00	1,375,424.00
II		3	02	03	Intereses sobre préstamos a instit. Descentral. no emp.	426,485.02		8,300,000.00	8,726,485.02
II		5	01	03	Equipo de comunicación	1,503,455.58		168,624.00	1,672,079.58
II		5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	2,715,400.00		500,000.00	3,215,400.00
III		1	03	01	Información			230,000.00	230,000.00
						135,397,816.37	12,513,624.18	12,513,624.18	135,397,816.37

En el Programa I, en el Concejo, se rebajan \$50 mil de la subpartida actividades de capacitación y en la secretaria \$10 mil de la subpartida tinta, pinturas y diluyentes, con el fin de reforzar:

- En la Secretaría, \$60 mil en la subpartida mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, para la reparación del equipo de grabación de las sesiones.



Alcalde(a) Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretario
Presidente	Tesorero	
C: Despacho, Com. Hacienda, Secretaría, Sub. Proc. Hacienda, Tesorería, archivo.		

Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descriptos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.

6. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN: Vistas y Leídas Alcance de la Gaceta No. 80 del miércoles 26 de abril del 2006, No. 8494 (Reformas del Marco Legal que asigna competencias a la Contraloría General de La República en el Régimen Municipal). Esta Comisión dispone:

"Acoger en todo las Reformas aprobadas y recomienda su inmediata ejecución", Asimismo hacer la correspondiente corrección al Código Municipal.

- ✓ Corregir art. 57), inciso g)
- ✓ Corregir art. 105
- ✓ Derogar art. 123
- ✓ Modificar Ley 4286 del 17 de diciembre de 1968, en las disposiciones referidas.
- ✓ Modificar Ley 7509, impuesto s/Bienes Inmuebles de 09 de mayo 1997".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Permanente Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa.

Dictamen: Criterio de esa Comisión sobre Proyecto de Ley General de Policía-Reforma.

1. Acoger como de suma importancia la creación de la Policía Municipal, como cuerpo adscrito a los Gobiernos Locales.
2. Recomendamos presentar este Proyecto-no como reforma a la Ley General de Policía No. 7410, sino más bien como Reforma y Adición al Código Municipal Ley No. 8494.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. La señora Presidenta Municipal, manifiesta que algunas comisiones no han ejecutado de la manera correcta su labor, por lo tanto solicita indicar la fecha y hora en la cual se estarán reuniendo las comisiones, así como quienes se integrarán por parte de la Sociedad Civil.

Por otra parte, indica que el Código Municipal, establece que el regidor que no participe en Comisiones, se le rebajará un 25% del pago de la dieta.

Informa que la Comisión de Jurídicos integrada por: Iris Valverde Usaga, José Joaquín Picado Vindas y Amado Castro Chaves, se le integrará tanto el Lic. Geovanny Porras y la Licda Mayrin Mora, y se estará reuniendo los jueves a las 5:00 p.m.

La Comisión de Vivienda y Vlsado Especial, integrada por: Roger López Barquero, Gilberto Monge Ortiz, Edgar Corrales Campos, Carmen Lidia Moya Ugalde, Hans Cruz Benamburg, María Ester Madriz, Álvaro Barrantes Leiva (Administración Municipal), y se integrará de la Sociedad Civil el señor Fernando Montero. Indica que se reunirá los primeros y terceros martes de cada mes a las 3:00 p.m.

Sigue indicando que por error se había señalado una Comisión para diversos eventos, para los cuales ya se encontraba conformada una específica, por lo tanto la Comisión de Eventos Especiales, se encargará de la Celebración del 75 Aniversario del Cantón.



9. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, solicitar a la Junta de Protección Social, dedicar la emisión de la Lotería correspondiente al 08 de octubre 2006, a la Celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el 09 de octubre 2006.

SE ACUERDA: Solicitar a la Junta de Protección Social, dedicar la emisión de la Lotería correspondiente al 08 de octubre 2006, a la Celebración del 75 Aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, la cual se llevará a cabo el 09 de octubre 2006. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales tomar el acuerdo de invitar al Consejo de Gobierno a sesionar en el cantón de Pérez Zeledón, con motivo de la Celebración del 75 Aniversario del cantón.

SE ACUERDA: Invitar al Consejo de Gobierno a sesionar en el cantón de Pérez Zeledón, con motivo de la Celebración del 75 Aniversario del cantón. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta dudas con respecto al funcionamiento de la Comisión de Obras, ya que en el Concejo anterior no fue conformada, por lo tanto no se han reunido debido a que según indica le han expresado que dicha Comisión no tiene validez, por cuanto la mayor parte de los asuntos le competen a la Junta Vial Cantonal.

Dado lo anterior solicita se le indique cuáles son los proyectos que serán analizados por la Comisión de Obras, y sugiere que la consulta sea realizada ante el IFAM.

Por otra parte informa que la Comisión se reunirá los segundos y cuartos martes de cada mes, a las 4:00 p.m.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que dicha Comisión se encuentra establecida en el Código Municipal, por lo tanto debe estar conformada. Asimismo indica que el IFAM, la información que puede suministrar es la misma, ya que la Comisión tendrá a cargo asuntos que le traslade el Concejo, así como otras iniciativas que puedan tener al respecto.

Indica además el regidor Edgar Corrales Retana, la posibilidad de integrar a un representante Municipal.

La señora Presidenta Municipal, indica que dicha Comisión, emita una solicitud a la señora Alcaldesa, para que designe el representante que mejor se ajuste al trabajo que debe llevar a cabo la Comisión.

12. La regidora Deidalia Monge Padilla, indica que la función de las Comisiones es darle seguimiento a los asuntos que les traslada el Concejo Municipal, con un valor agregado, dependiendo de las iniciativas.

13. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo de solicitud de asueto para el 09 de octubre.

SE ACUERDA: Tomando en cuenta que cada cantón tiene derecho a un asueto por año, solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, declarar asueto para el cantón de Pérez Zeledón, el día 09 de octubre de 2006, con motivo de la celebración del 75 Aniversario del cantonato. Se aprueba en firme con nueve votos.





14. La señora Presidenta Municipal, solicita enviar una nota al IFAM, donde se le consulte acerca de la solicitud enviada por este Concejo, de hacer llegar la documentación entregada en la capacitación para la formación de las nuevas Autoridades Municipales, a los regidores y regidoras que por diversos motivos no pudieron asistir.
15. La señora Presidenta Municipal, convoca a sesión extraordinaria para el jueves 22 de junio del 2006, a las 5:00 p.m., con la finalidad de que la Administración exponga lo referente a los Proyectos Plan Regulador y Catastro.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.í.

